

|                                                                                   |                                                                                                                                                                            |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>FORMATO BUENAS PRACTICAS Y LESIONES APRENDIDAS</b>                                                                                                                      | <b>Fecha:</b> 05/11/2024         |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                            | <b>Código:</b> MDE-GPDI-DI-F-066 |
|                                                                                   | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b><br><b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</b><br><b>PROCESO: GESTION PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> | <b>Versión:</b> 02               |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                            | <b>Página No:</b> 1 de 1         |

A. **Título** de la buena práctica o lección aprendida:

**Fortalecer la política institucional de contratación y compras de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua, para orientar la actividad contractual en sus fases de: planeación, gestión, selección, ejecución y supervisión, garantizando la adherencia de los principios de: transparencia, competencia, eficiencia, economía, responsabilidad, sostenibilidad y equidad.**

B. ¿Cuéntanos brevemente en **qué consiste** tu buena práctica o lección aprendida?:

En el marco de la implementación de la Política de Contratación y Compras de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua la oficina encargada de realizar los procesos contractuales tuvo en cuenta la aplicación tanto del Estatuto como del Manual de Contratación de la Entidad.

Durante este proceso se ejecutaron las Etapas Precontractual, Contractual y Poscontractual acorde a lo Establecido en el Estatuto de Contratación según el Acuerdo 010-2024 de la Junta Directiva y, en el Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución No. 329-2024.

De igual manera se realizaron en los términos establecidos los procesos requeridos por las Entidades que vigilan la Contratación Estatal así:

- a) Publicación en le SECOP II
- b) Reporte en la plataforma SIA OBSERVA
- c) Reporte en la plataforma SIHO HOSPITALES

|                                                                                   |                                                                                                                                                                        |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>FORMATO BUENAS PRACTICAS Y LESIONES APRENDIDAS</b>                                                                                                                  | <b>Fecha:</b> 05/11/2024         |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                        | <b>Código:</b> MDE-GPDI-DI-F-066 |
|                                                                                   | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO<br/>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA<br/>PLATA HUILA<br/>PROCESO: GESTION PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO<br/>ESTRATEGICO</b> | <b>Versión:</b> 02               |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                        | <b>Página No:</b> 1 de 1         |

### Lección Aprendida:

La principal lección aprendida fue que mientras se realicen los procesos contractuales cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente no se generan hallazgos por los entes de control y se cumple a cabalidad con las fases y los principios de la Contratación Estatal.

De igual manera se cumple con la planeación y ejecución de los recursos de la Entidad para así cumplir a cabalidad con la Misión de la ESE.

C. ¿En qué situación se puede **aplicar** esta buena práctica o lección aprendida?

Esta buena práctica se debe aplicar en todos los procesos contractuales y de compras para así cubrir las necesidades de la Entidad para cumplir con la Misión de esta.

Igualmente, resulta aplicable cuando se presenten cambios normativos, modificaciones en los procedimientos institucionales.

D. ¿Qué **resultados** obtuviste con esta buena práctica o en qué situación surgió el aprendizaje para esta lección aprendida?

Siguiendo los lineamientos de la política de contratación y compras se realizaron los todos los procesos contractuales para prestar un buen servicio cumpliéndole a nuestros usuarios

|                                                                                   |                                                                                                                                                                        |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>FORMATO BUENAS PRACTICAS Y LESIONES APRENDIDAS</b>                                                                                                                  | <b>Fecha:</b> 05/11/2024         |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                        | <b>Código:</b> MDE-GPDI-DI-F-066 |
|                                                                                   | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO<br/>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA<br/>PLATA HUILA<br/>PROCESO: GESTION PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO<br/>ESTRATEGICO</b> | <b>Versión:</b> 02               |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                        | <b>Página No:</b> 1 de 1         |

E. ¿**Quiénes se benefician** con esta buena práctica o lección aprendida?

Se beneficia la Entidad porque cubre las necesidades requeridas para un buen funcionamiento y la prestación del servicio con oportunidad y calidad.

De igual manera la comunidad porque puede acceder a través de las plataformas para obtener información de los procesos contractuales brindando transparencia en los procesos realizados, así obtener documentos contractuales para trámites y así reducir trámites administrativos.

Asimismo, se benefician los servidores públicos y las dependencias responsables de la gestión de los trámites, al contar con procedimientos documentados, información organizada y herramientas que fortalecen la toma de decisiones, el cumplimiento normativo y el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Finalmente, la implementación de esta práctica fortalece el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contribuye al fortalecimiento de la transparencia administrativa y mejora la calidad de la información reportada en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.